

Santiago de Cali 20 de Mayo de 2021

Señor(es)
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira-Valle del Cauca

Demandante /Ejecutante : BANCO POPULAR
Demandado /Ejecutado : DIEGO MAURICIO CARDENAS E
Radicación : 2021-00054

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.298 del 10 de Mayo de 2021, radicado en nuestras dependencias el día 14 de Mayo de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de DIEGO MAURICIO CARDENAS E con identificación No 93.060.958.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

Brian Alexis Hoyos Velasquez

Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2021

DNO-2021-05-7741

Señores

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
CLARA ARANGO
J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA VALLE**

**RADICADO N° 76520-4003-006202100054-00
REF: OFICIO N° 298**

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que DIEGO MAURICIO CARDENAS E, con identificación No 93060958 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Doctor
CLARA LUZ ARANGO ROSERO
SECRETARIA
Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Referencia:
Oficio de embargo No: 298
Proceso: 76520-4003-006202100054-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO MAURICIO CARDENAS E	93060958

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Doctor
CLARA LUZ ARANGO ROSERO
SECRETARIA
Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Referencia:
Oficio de embargo No: 298
Proceso: 76520-4003-006202100054-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO MAURICIO CARDENAS E	93060958

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS





Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2021

Señores

Juzgado 6 Civil Municipal

Clara Luz Arango Rosero

Dirección: No Registra

Ciudad: Palmira

Oficio No: 298.

Proceso No: 76520400300620210005400.

Documento Demandado(s): CC-93060958

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujamirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,


Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Bogota D.C., 20 de Mayo de 2021
EMB\7089\0002205240

Señores:

006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca

0



R70892105200710

Asunto:

Oficio No. 298 de fecha 20210510 RAD. 76520400300620210005400 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO POPULAR VS DIEGO MAURICIO CARDENAS

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 93.060.958	DIEGO MAURICIO CARDENAS ESTRADA	XXXXXXXX9566	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

